



Instituto Cervantes

EL INSTITUTO CERVANTES ANUNCIA LOS SIGUIENTES PUESTOS DE DIRECTOR DE CENTRO EN:

- MANILA

- TEL AVIV

Funciones: Dirigir el centro y todas sus actividades: académicas, culturales, económico-administrativas e institucionales.

Se considerará: Titulación universitaria superior. Experiencia acreditada en puestos directivos relacionados con la enseñanza de idiomas o la gestión cultural. Experiencia acreditada en dirección y gestión de equipos humanos. Nivel intermedio o B2 de conocimiento del idioma inglés. Adecuación del perfil del candidato al país de destino.

Dado el estatuto diplomático de los directores de los centros (adscritos a las Embajadas de España o Consulados), de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Viena de Relaciones, Privilegios e Inmunidades diplomáticas, los candidatos deberán poseer la nacionalidad española.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.4 del RD 775/2012, de 4 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por RD 1526/1999, de 1 de octubre, los directores de los centros serán designados por el Director del Instituto, a propuesta del Secretario General, con la conformidad del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y oído el Consejo de Administración. Los puestos de director de centros estarán sujetos al régimen laboral, mediante contratos de alta dirección.

La retribución de cada uno de los puestos será la establecida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para cada país.

Los interesados dirigirán sus solicitudes de acuerdo con el modelo (anexo I) que se encuentra disponible en la dirección www.cervantes.es, así como curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos alegados a la siguiente dirección:

**Instituto Cervantes. Oficina de Información y Registro
(A/A: Dpto. de Selección e Inspección. Dirección de Recursos
Humanos), indicando la referencia: DIR/CENPUB-01/14**

C/ Alcalá, 49 (Entrada por C/ Barquillo, 4) - 28014 - Madrid

Teléfono: 91-436.76.00 Correo electrónico: seleccion@cervantes.es

Plazo de presentación de solicitudes: **Hasta el 6 de febrero de 2014**

EL INSTITUTO CERVANTES ES UN ORGANISMO PÚBLICO ESPAÑOL CREADO POR LA LEY 7/1991, DE 21 DE MARZO, PARA LA PROMOCIÓN Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR.

Este anuncio se hace público para dar cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público.